

## **LLAMADO N° 062/2024**

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un (1) cargo de **Profesor Adjunto** (Esc. G, Gr. 3, 10 hs. sem., LLOA-I, Expte. N.º 191120-000071-24) para el **Instituto de Psicología Clínica**. (CFP, Resol. N.º 49, 28/10/24).

**Apertura: 1/11/2024**

**Cierre: 11/2/2025, 14 hs.**

**PERFIL DEL CARGO:** Actividades de enseñanza, investigación y/o extensión de acuerdo a la carga horaria en el marco del nuevo Estatuto del Personal Docente y en la línea académica: Fundamentos históricos y epistemológicos de la clínica psicoanalítica.

### **SE VALORARÁ:**

- Título de Psicólogo/a o Licenciado en Psicología.
- Título de Magíster y/o estudios de doctorado en el campo de la Psicología Clínica.
- Experiencia en investigación sobre fundamentos históricos y epistemológicos de la clínica psicoanalítica.
- Experiencia en enseñanza de grado relacionada a la clínica psicoanalítica (prácticas, seminarios optativos, UCOs, TFG).

**COMISIÓN ASESORA:** se designará posteriormente al cierre del llamado (Art. 22, EPD).

**IMPORTANTE:** Quienes postulen al cargo deberán presentar, además del formulario de Declaración Jurada:

I) **CV** (orden sugerido : 1.- Título y formación, 2.- Actividad docente, 3.- Actividad académica, 4.- Actividad científica, 5.- Actividad profesional, 6.- Tareas de extensión, 7.- Actividad de cogobierno, 8.- Otros).

II) **Propuesta** que incluya la concepción del cargo, en la que se desarrolle en forma integral las funciones universitarias en conformidad a los lineamientos del Instituto de Psicología Clínica y acorde en lo establecido en el Cap. I, Arts. 1 y 2 y Cap. III, Art. 13, Inc. E del nuevo EPD. Se espera que la propuesta incluya un plan de actividades (integrando la enseñanza de grado y posgrado, gestión de recursos humanos, investigación y extensión) relacionadas con las líneas académicas de la Unidad Docente a la que se integrará. Es importante mencionar que la propuesta que eventualmente lleve a la designación, deberá acordarse con la Dirección y la Comisión Directiva del Instituto como plan de trabajo para el ejercicio. Se sugiere considerar la propuesta de Plan de Trabajo aprobada por el Consejo de Facultad, resol. N° 36 del 15/3/21 (distribuido 122-21, fs. 4 y sig).

**NOTA:** En caso de devenir en concurso de pruebas por haber paridad de méritos se va a regir según el art. 19 en su inciso d).

### **PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN**

**Paso 1.- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN** en [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy).

Antes de preinscribirse, asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

**Paso 2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS.** Previa agenda en <https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml> presentar la documentación requerida: **C.V.** sin documentación probatoria, **Propuesta** y **Declaración Jurada original** con timbre profesional (valor actual \$250).

Al inscribirlo/a, se habilita el paso 3.

**Paso 3.- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL al Llamado N.º 062/2024.** En

<https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27>.

a.- Menú: Posterior a presentar documentación → **Adjuntar archivos a un llamado.**

b.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿Has olvidado la contraseña?*

c.- Adjuntar la documentación (**CV** sin documentación probatoria y **propuesta** -en formato PDF-; denominar con apellido).